

SANTA CRUZ, 03 de Junio de 2015.-

VISTOS :

La Ley Nº 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confieren la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de la Dirección de Salud de adquirir capacitación para proyecto "Mejorando la accesibilidad en los hogares de las PSD en comuna de Santa Cruz a través de modelo haciendo aprender haciendo y de rehabilitación en base comunitaria", con cargo al Convenio Accesibilidad CCR-SENADIS.

DECRETO EXENTO Nº 1160

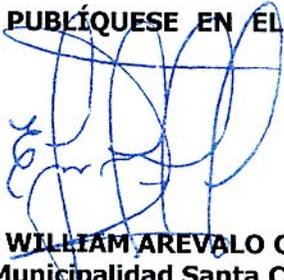
1.- LLAMESE a propuesta Pública la "**ADQUISICION DE ADAPTACIONES PARA PROYECTO DE ACCESIBILIDAD SENADIS-CCR**", y **APRUEBESE** Bases Administrativas que se encuentran en documentos y que forman parte integrante del presente decreto.

2.- La comisión de Apertura y Evaluación de la propuesta estará integrada el **Secretario Municipal** en su calidad de Ministro de Fe, el **Administrador Municipal**, la **Directora de Salud Municipal**, la **Directora del CESFAM**, el **Jefe CCR**, la **Encargada de Finanzas DSM** y el **Director de SECPLAN**, o quienes lo subroguen.

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.CHILECOMPRA.CL



FERMIN GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Dirección de Salud (02)
- 4.- Transparencia (01)